RESOLUCIÓN Nº 72

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012 "ADQUISICIÓN RELOJ BIOMETRICO Y EQUIPOS DE COMUNICACION- I.D. Nº 237.826" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 31 de Agosto de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 19/2012 de fecha de agosto de 2012, presentado por el Economista Ramón Enrique Hannich Mingo, Director General de Administración y Finanzas de esta cartera de Estado; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO Y EQUIPOS DE COMUNICACION" a ser imputado en el Objeto de Gasto 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS,EQUIPOS DE HERRAMIENTAS EN GENERAL;

Que, en fecha 27de Agosto de 2012, se ha procedido a la Apertura de Sobres Ofertas, constando en Acta la presentación de las siguientes ofertas: WINNER S.R.L, INFOTEC S.A., AYCON S.R.L;

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de 28 de agosto de 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, conforme a la Ley 2051/03 refiere en su Artículo 30º.- "*DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c)Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*", por ende recomendó..."***Declarar Desierta el llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "Adquisición Reloj Biométrico y Equipos de Comunicación- ÍD. Nº 237.713".***

CERTIFICO: QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE

María del Carmen Blanco de Porta
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 1749
Benjamín Constant N° 929
Tel. 210 [illegible]
Asunción (Paraguay)

RESOLUCIÓN Nº 72

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012 "ADQUISICIÓN RELOJ BIOMETRICO Y EQUIPOS DE COMUNICACION- I.D. Nº 237.826" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

1º.- **DECLARAR** Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "Adquisición Reloj Biométrico y Equipos de Comunicación- ID. Nº 237.826" convocado por la Secretaría de Políticas Lingüísticas dependiente de la Presidencia de la República.

2º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría, a efectuar los trámites correspondientes para una nueva convocatoria para el llamado de "Adquisición Reloj Biométrico y Equipos de Comunicación", para la Secretaría de Políticas Lingüísticas dependiente de la Presidencia de la República.

3º.- **COMUNICAR** y archivar.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carlos Villagra Marsal
MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO

CERTIFICO: QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE

María del Carmen Blanco de Porta
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REG. Nº 742
Benjamín Constant Nº 973
Tel. 021-444-488
Asunción - Paraguay